

ANEXO III.- SISTEMA DE VOTO POR ANTICIPADO Y POR CORREO

Todos aquellos miembros del personal de administración y servicios que figuren en el correspondiente censo como electores podrán ejercitar su derecho al voto por anticipado, lo harán con el sistema de doble sobre, y conforme a lo siguiente:

Las papeletas para el voto estarán a disposición de los electores a partir del día 22 de abril en nuestra página web (<http://www.madridsur.uned.es/1117750>), así como en la Oficina de Atención Secretaría Administrativa del Centro.

Procedimiento: El sobre exterior cerrado y dirigido a:

Director-Presidente de la Junta Electoral
Elecciones de Representante de PAS
Centro Asociado de la UNED de Madrid Sur
Avda. del Pintor Rosales s/n
28982 Parla

Deberá figurar: Nombre y dirección del elector

Contendrá:

- Una fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad.
- Instancia de solicitud de admisión de voto por correo (modelo disponible en la página web), que será coincidente con la del DNI, y
- Un segundo sobre blanco cerrado con la papeleta del voto en su interior (según modelo aprobado por la Junta Electoral y publicado en la web).

Plazos de presentación:

Voto anticipado en la sede del Centro de Parla: del 22 al 25 de abril de 2024 en horario de atención.